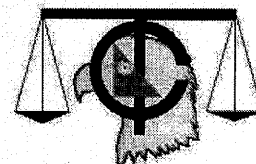
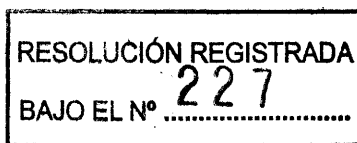




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 23 SEP 2014

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - SC N° 110 del año 2014, caratulado: **"S/ INTERVENCIONES CONTABLES MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN"** y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las presentes actuaciones el Auditor Fiscal subrogante CPN Oscar SEGHEZZO emitió el Informe Contable N° 292/14 (fs. 53/53 vta.) por el que efectuó la certificación contable relativa al uso de los recursos del "Fondo Federal Solidario" remitidos por el Gobierno Provincial a la Municipalidad de Tolhuin, durante el primer semestre de 2014. Ello de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nacional N° 206/09 y Decreto Provincial N° 171/2012.

Que mediante el artículo 1° del Decreto Nacional N° 206/09 se dispuso: *"Artículo 1° — Créase el FONDO FEDERAL SOLIDARIO, con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes"*.

Que en este sentido por el Decreto Provincial N° 171/12 artículo 1°, se dispuso: *"Modificar el art. 5° del Decreto Provincial N° 636/09 el que quedará redactado de la siguiente manera : «Facultar al Ministerio de Economía, para que a través de las áreas de su competencia, proceda a solicitar y recepcionar de parte de los Municipios adheridos al programa del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto Nacional N° 206/09, rendiciones de manera mensual y un certificado emitido trimestralmente por el organismo de control externo, que sea de su competencia, en donde se indique la correcta aplicación de los fondos percibidos..."*.

Que así las cosas, en el marco de la certificación contable bajo análisis, el Auditor Fiscal interviniente manifestó que los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin procedentes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, en concepto de recursos del "Programa Fondo Federal Solidario" por la suma de Pesos dos millones cuatrocientos diez mil setecientos noventa y uno con 47/100

mg

(\$ 2.410.791,47) correspondiente al primer semestre del año 2014, han sido aplicados por la suma de Pesos Novecientos seis mil ochocientos veinticinco con 15/100 (\$ 906.825,15) según declaración efectuada por el Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin, Sr. Aldo DETTONI.

Que en este sentido, señala el Auditor Fiscal que cotejó los siguientes comprobantes respaldatorios correspondientes al período mencionado: normativa aplicable al caso, extractos bancarios de la Cuenta Corriente N° 47710022/7 denominada “RECAUDACIÓN FONDO SOJERO” del Banco Tierra del Fuego, Sucursal Tolhuin, Libro Banco y conciliaciones respecto de la mentada Cuenta, verificación de los expedientes administrativos a través de los cuales se tramitaron los pagos relacionados con la aplicación de los fondos percibidos de acuerdo a lo señalado y, por último, indica que se verificaron las constancias de pago.

Que en función de ello emite su manifestación profesional, indicando: *“Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin desde el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del programa Fondo Federal Solidario y las aplicaciones de los mismos, incluidos en la manifestación individualizada en el punto 1, surgen de la documentación detallada en el punto 2”.*

Que este Plenario de Miembros comparte y hace propio el Informe Contable N° 292/14. En función de lo cual cabe tener por verificada la aplicación de los recursos relativos al “Fondo Federal Solidario” percibidos por la Municipalidad de Tolhuin durante el primer semestre del 2014, de conformidad a los parámetros fijados en el artículo 1° del Decreto Nacional N° 206/09.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 166 inciso 1 y 180 inciso 3 de la Constitución Provincial, así como en la Ley Provincial N° 50, artículo 1°, cc y ss y lo previsto en el Decreto Provincial N° 171/2012, artículo 1°.

Por ello,

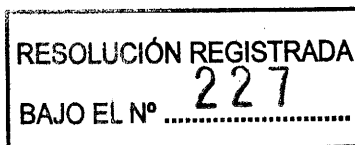
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comunicar al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin Sr. Aldo DETTONI lo expuesto en Informe Contable N° 292/14 -CERTIFICACIÓN CONTABLE- Recursos del Fondo Federal Solidario Dto. Nac.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Nº 206/09. Decreto Provincial Nº 171/2012-, cuyos términos se comparten y se hacen propios.

ARTICULO 2º.-Notificar con copia certificada de la presente y del Informe Contable Nº 292/14 (obrante a fs. 53/53 vta.) al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin, Sr. Aldo DETTONI y, dentro de este Organismo, al Auditor Fiscal subrogante CPN Oscar SEGHEZZO y al Prosecretario Contable a/c CPN Rafael CHORÉN con remisión de las actuaciones para continuidad del trámite.

ARTÍCULO 3º.-Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros registrar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 227 2014.

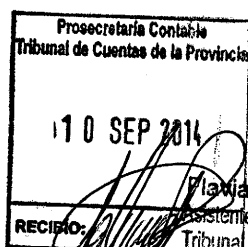
CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Andrés CABALLERO
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

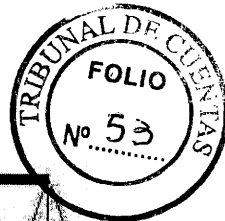


RECIBO:

Plania Sabrina PUCHETA
Prosecretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
il'Schs.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Informe Contable N° ²⁹²/14
Tolhuin, Septiembre 04 de 2014

INFORME SOBRE:
CERTIFICACIÓN CONTABLE
RECURSOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09
DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012

En cumplimiento de lo establecido por el art. 5 del Decreto Provincial N° 636/09 modificado por el art. 1 del Decreto Provincial N° 171/12 y en relación con el programa del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto Nacional N° 206/09, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Manifestación de los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin procedentes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 47/100. (\$ 2.410.791,47) correspondiente al 1er. semestre del año 2014 y la aplicación de los mismos por la suma de NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 15/100 (\$ 906.825,15), según declaración efectuada por el Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin Sr. ALDO DETTONI, que adjunto y he firmado al sólo efecto de su identificación con la presente certificación.

2. ALCANCE DE LA TAREA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

Mediante la Resolución Plenaria N° 151/2013 T.C.P. en su Art. 2° se estableció el alcance de la presente certificación, el cual expresa "Establecer que la certificación dispuesta en el Artículo 1° consistirá en la verificación de las transferencias



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

recibidas desde el Gobierno de la Provincia y la aplicación de tales ingresos en los términos del Artículo 1° del Decreto Nacional N° 206/09".

Por lo antes expuesto, mi tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el apartado anterior, puestos a mi disposición y devueltos a su titular y que detallo a continuación:

- Normativa legal aplicable: Decretos Nacionales N° 206/09 y N° 243/09. Decretos Provinciales N° 636/09 y N° 171/12.
- Extractos bancarios de la Cuenta Corriente N° 47710022/7 denominada "RECAUDACION FONDE SOJERO" del Banco Tierra del Fuego sucursal Tolhuin.
- Libro Banco y conciliaciones respecto de la Cuenta Corriente N° 47710022/7
- Verificación de los expedientes administrativos a través de los cuales se tramitaron los pagos relacionados con aplicación de los fondos percibidos de acuerdo a lo señalado.
- Verificación de las constancias de pago.

3. MANIFESTACIÓN PROFESIONAL

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin desde el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario y las aplicaciones de los mismos, incluidos en la manifestación individualizada en el punto 1, surgen de la documentación detallada en el punto 2.

Tolhuin, Septiembre 04 de 2014

C.P. Oscar Roberto Seghezzo

C.P.N. OSCAR SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia